

Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Deportes, por la que se autoriza el inicio del expediente de elaboración de la Orden por la que se regula el procedimiento de elaboración y autorización del currículo de materias optativas de oferta propia, en la etapa de Bachillerato, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Vista la memoria de 12 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Innovación Educativa y Centros, sobre la conveniencia y oportunidad de elaborar una orden que regule el procedimiento de elaboración y autorización del currículo de materias optativas de oferta propia, en la etapa de Bachillerato, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, esta Consejería, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 36.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha,

RESUELVE:

Autorizar el inicio del procedimiento de elaboración de una orden que regule el procedimiento de elaboración y autorización del currículo de materias optativas de oferta propia, en la etapa de Bachillerato, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha

Toledo, a fecha de firma

La Consejera de Educación, Cultura y Deportes

Amador Pastor Noheda.